MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 1076

QUILLON, miércoles 25 noviembre 2015

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-1035, 0-1036, 0-1037, 0-1038, 0-1159, 0-1160, 0-1161, 0-11
- Las Obligaciones Presupuestarias ,20-1046,20-1047,20-1048,20-1049,20-1171,20-1172,20-11

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL SISTEMA N R.U.T.: 61.608.700-2

LA SUMA DE: $ 852.800

SON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SEVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDIO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				
	TOTALES :	852.800	852.800		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DEPTO. SALUD — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL — DIRECTOR DE CONTROL

Conforme
Para fines recepción reconocimiento

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE 27 NOV. 2015
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME